

DECRETO ALCALDICIO N° 001257

Casablanca, 20 MAR 2013

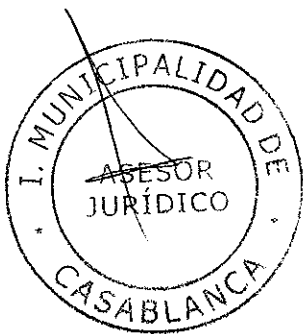
VISTOS:

- 1.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra que dio lugar al Proyecto "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA VANESSA**", ejecutado por la empresa Inversiones Imacor Ltda., financiado a través del programa FRIL.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Obras.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la obra "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA VANESSA**", ejecutado por la empresa Inversiones Imacor Ltda., financiado a través del programa FRIL.
- II.- Dispónese la devolución de la boleta de garantía N° 0117709 del Banco Scotiabank, que caucionó el Fiel Cumplimiento de Contrato, previa recepción conforme por el municipio de la garantía que cauciona la correcta ejecución y buen comportamiento de la obra.



III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Obras (2)
Jurídico
YRR